



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Concurso Público Abierto 02 Esp. en la Guardia Médico/a Tocoginecología, 30 hs sem- DÍA DOMINGO-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2023-11456865-GCABA-DGAYDRH y N° 2023-09077835-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Especialista Médico/a (Tocoginecología), con 30 hs. semanales de labor-día Domingo-, para desempeñarse en el Departamento de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por las designaciones de las Dra. Ana Orrigo, CUIL N°27-33103387-7 y Dra María Soledad RUA, CUIL N°27-29501511-5;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL**

**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. TEODORO ALVAREZ”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Especialista Médico/a (Tocoginecología) para desempeñarse en el Departamento de Urgencias, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor-día Domingo-, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: 02 Especialista en la Guardia, Médico/a (Tocoginecología)30 hs sem- DÍA DOMINGO-**

**Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico/a Tocoginecología**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Ag. Dr. Teodoro Alvarez**

**Lugar: Dr. J. F. Aranguren 2701-CABA- Depto RRHH-2° Piso-**

**Horario: 08:00 a 12:00 hs**

**Fecha de apertura: 21/11/2023**

**Cierre de la inscripción: 04/12/2023**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

1.-Dra. Alicia H. RENDA- Jefe Departamento Cons. Ext.- Hospital Alvarez-

2.-Dra. Amanda LANDEIRA- Jefe Depto Técnico- Hospital Piñero-

3.-Dra. María G. AMESTICA- Jefe División- Hospital Santojanni-

##### **SUPLENTE:**

1.-Dra. Ana M. CATALINI – Jefe División Ginecología- Hospital Santojanni-

2.-Dr. Adolfo S. CASINI- Jefe Udad Coord. Cons. Ext.- Hospital Sarda-

3.-Dra. Rosana L. CUINI- Jefe Unidad Infectología- Hospital Alvarez-

#### **Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.